

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:05:51

Recibo No. AA26506358

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2650635872038

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: METALICAS SNAIRE LTDA

Nit: 830126752 3 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01303512
Fecha de matrícula: 1 de septiembre de 2003
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 77 A No. 84-24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: snaire@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7049365
Teléfono comercial 2: 7049366
Teléfono comercial 3: 3176606162

Dirección para notificación judicial: Calle 77 A No. 84-24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: snaire@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7049365
Teléfono para notificación 2: 7049366
Teléfono para notificación 3: 3176606162

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:05:51**

Recibo No. AA26506358

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2650635872038

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(1) Bogotá D.C.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004314 del 28 de julio de 2003 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2003, con el No. 00895514 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada METALICAS SNAIRE LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal, el diseño, fabricación, suministro, montaje y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica, todo lo relacionado con la metalmecánica, así como la ejecución de contratos de obra civil, cielo rasos acometidas eléctricas, mantenimiento y reparación de las mismas. Para el cumplimiento y los actos que constituyen este objeto, la sociedad podrá comprar, importar y exportar toda clase de equipos, materiales, insumos y herramientas; igualmente podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre de terceros o en participación de ellos todo tipo de contratos y operaciones sobre bienes muebles que sean necesarios o convenientes para fines que ella persigue y que de manera directa o indirecta se relacionen con el objeto social determinado; enajenar, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles y muebles; pignorarlos e hipotecarlos según el caso, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar, negociar, dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores o efectos de comercio o civiles, organizar y financiar empresas de cualquier naturaleza y que tengan objetos similares, iguales o complementarios a los de esta compañía o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento de objetos de este. En ejercicio de su objeto la sociedad podrá: A. Constituir, hacerse socia, suscribir, adquirir a cualquier título,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:05:51

Recibo No. AA26506358

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2650635872038

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enajenar, usufructuar o manejar acciones o intereses sociales de cualquier compañía, ya sean civiles o comerciales, B.- Celebrar contratos de mutuo o préstamos en todas sus formas. C. Comprar, vender, permutar y en fin enajenar toda clase de bienes mobiliarios y efectos de comercio o civiles de contado o a plazos, por cualquiera de los cambios legales. D.- Adquirir, enajenar, grabar, transformar y administrar toda clase de bienes sea por cuenta propia o ajena. E.- Organizar y administrar los establecimientos fabriles o comerciales que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de la sociedad y explotación de los bienes sociales. F.- Obtener y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como patentes de invención, marca de fábrica, etc.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 30.000.000,00 dividido en 3.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Jose Eduardo Salamanca	C.C. 000000019376966
No. de cuotas: 1.350,00	valor: \$13.500.000,00
Olga Ines Rodriguez Parra	C.C. 000000039524239
No. de cuotas: 1.350,00	valor: \$13.500.000,00
Laidy Viviana Salamanca Rodriguez	C.C. 000001032371021
No. de cuotas: 150,00	valor: \$1.500.000,00
William Eduardo Salamanca Rodriguez	C.C. 000000080757505
No. de cuotas: 150,00	valor: \$1.500.000,00
Totales	
No. de cuotas: 3.000,00	valor: \$30.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente de la sociedad será de libre nombramiento y remoción de la Junta de Socios, el cual tendrá un suplente que lo reemplazara con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta. Los representantes legales de la sociedad no podrán comprometerla como garante, a ningún título de obligaciones a cargo de terceros.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:05:51

Recibo No. AA26506358

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2650635872038

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones y atribuciones del gerente o de los suplentes del gerente los siguientes: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usar de la firma o razón social. B. No requerirá autorización previa de la Junta de Socios para la ejecución de actos contratos. B. Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos necesarios para el buen desarrollo del objeto social dentro de sus limitaciones. D. Hacer cumplir los estatutos y las decisiones de la Junta de Socios. E. Ejercer las funciones que le señale la Junta de Socios. F. Convocar a la Junta de Socios a sesiones ordinarias y extraordinarias. G. Constituir los apoderados y mandatarios que requiera la sociedad, tanto para negocios judiciales como extrajudiciales. H. Tomar todas las medidas y celebrar todos los actos y contratos o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social. I. Adquirir y enajenar a cualquier título gratuito u oneroso toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino. Así mismo podrá dar en calidad de mutuo con o sin interés cantidades de dinero a los socios, pero en todos los casos y cualquiera que fuera la cuantía requerirá previa autorización de la Junta de Socios. J. Nombrar y remover libremente a todos los empleados y dependientes de la sociedad, exceptuando aquellos cuya designación y remoción corresponda a la Junta de Socios. K. Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, manejar las cuentas bancarias de la sociedad, girar, aceptar, descontar, negociar, avalar, cancelar y descargar, firmar y cobrar letras de cambio, pagares, cheques, libranzas y en general toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales, así como negociarlos, tenerlos o aceptarlos en pago. L. Presentar a consideración de la Junta de Socios para su aprobación o improbación en sus sesiones ordinarias un informe detallado sobre la marcha de los negocios, las cuentas, inventarios, y estados financieros con un proyecto de distribución de utilidades y de cancelación de perdidas, y un informe anual de actividades de la sociedad. 11. Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de sus bienes muebles o inmuebles. M. Transigir, comprometer desistir o interponer todo género de recursos sobre las negociaciones de cualquier naturaleza que celebre en representación de la sociedad y en el ejercicio del objeto social de la misma, n.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:05:51

Recibo No. AA26506358

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2650635872038

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuidar de la recaudación de la cartera y de la inversión de los fondos de la sociedad. Ñ. Someter previamente a la Junta de Socios, sopena de nulidad, los negocios en que ella deba intervenir. O. Organizar y vigilar la contabilidad general de la sociedad. P. Proponer la Junta de Socios la creación de los cargos necesarios para la cumplida administración de los negocios y señalar las personas indicadas para desempeñarlas. Q. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que, obrando bajo sus órdenes juzgue necesarios para representar a la sociedad delegándole las funciones que a bien tenga. R. Solemnizar las reformas que se introduzcan al contrato social de acuerdo con lo ordenado en los estatutos. Rr. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la Junta de Socios y de la cláusula compromisoria que se pacta en estos estatutos. S. Ejercer todas las funciones que le confieren estos estatutos y las demás que le asigne la Junta de Socios y aquellos que por naturaleza de su cargo le corresponda.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0004314 del 28 de julio de 2003, de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2003 con el No. 00895514 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Eduardo Salamanca	C.C. No. 19376966

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Olga Ines Rodriguez Parra	C.C. No. 39524239

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 11 de septiembre de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2018 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:05:51

Recibo No. AA26506358

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2650635872038

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 02375217 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Henry Rincon Solano	C.C. No. 7219158 T.P. No. 37780-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1702 del 23 de mayo de 2014 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01839231 del 28 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1256 del 3 de septiembre de 2021 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	02745862 del 21 de septiembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:05:51

Recibo No. AA26506358

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2650635872038

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4322
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: METALICAS SNAIRE
Matrícula No.: 00917857
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 1999
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 77 A No. 84-24
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SNAIRE PLANTA 2
Matrícula No.: 03456746
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 53 No. 75 82
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:05:51**

Recibo No. AA26506358

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2650635872038

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.449.311.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4322

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de julio de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:05:51

Recibo No. AA26506358

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2650635872038

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO